



CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 23 días del mes de mayo de 2023, siendo las 13:00 horas, y reunidos en la Sala de Gobernadores, ubicada en Palacio de Gobierno, con dirección en las Calles Isabel La Católica entre Ignacio Allende y Nicolás Bravo, Colonia Centro, C.P. 23000, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 11 y dando cumplimiento a los artículos 39 y 45, Transitorios Tercero, Sexto y Séptimo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2023, en término de las siguientes:-----

CONSIDERACIONES: -----

I. Para efectos de la presente Acta se entenderá por: -----

a) **Ley:** La Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur. ----

b) **Consejo:** El Consejo Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California Sur. -----

c) **CEMER:** Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. -----

II. De la promulgación de la Ley. Que mediante Decreto número 2357, publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 31, de fecha 31 de julio de 2016, se publicó la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur. -----

III. De la Observancia de la Ley y de su Objetivo. Que es de orden público e interés social, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y de observancia general para las dependencias, entidades, organismos administrativos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, los patronatos, las comisiones, los comités de la Administración Pública Estatal, Ayuntamientos y las dependencias administrativas, entidades descentralizadas o desconcentradas, organismos administrativos desconcentrados u organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal. Ésta tiene por objeto establecer los principios, bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, con la finalidad de reducir o eliminar tiempos y costos económicos, la discrecionalidad, la duplicidad



de requerimientos y trámites, la opacidad administrativa a ciudadanos y empresas, y en general para el cumplimiento de los objetivos a que hace alusión en su artículo 4. -----

IV. Del objeto, integración y funciones del Consejo: -----

a) **Del objeto.** Es el Órgano del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, responsable de coordinar la Política de mejora regulatoria en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento al artículo 6, 7 y 8 de la Ley. -----

b) **De la integración.** Estará presidido por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado y se integrará conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley. -----

c) **De las funciones.** Tendrá sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

Siendo las 13:00 horas del día 23 de mayo de 2023, el Maestro Jesús Omar Castro Cota, Jefe de la Oficina del Ejecutivo, dio inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Dio la bienvenida a todos y todas las presentes y a nombre del Gobierno del Estado de Baja California Sur, dio la bienvenida al **Doctor Alberto Montoya Martin Del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, al **Diputado Enrique Ríos Cruz**, y a la **Diputada Eda María Palacios Marquez**, ambos de la XVI Legislatura H. Congreso del Estado de Baja California Sur, agradeció también la presencia de la licenciada **Maira Salazar** en representación de la **Lic. Diphna Weichselbaum Calderón** Delegada Federal de Programas del Bienestar en Baja California Sur, **Profesora Iliana Guadalupe Talamantes Higuera**, Presidenta Municipal. H. XVII Ayuntamiento de Comondú, y a todas y todos los representantes del resto de los municipios, a los representantes del sector privado Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos. (CANACO SERVYTUR), Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, a los presidentes de los colegios de Notarios y de Corredores Públicos del Estado, a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y a las y los representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y a los integrantes del gabinete estatal. Después de dar la bienvenida el **Maestro Jesús Omar Castro Cota**, Jefe de la Oficina del Ejecutivo, menciona a modo de introducción lo siguiente” *la mejora regulatoria añade valor público a la administración gubernamental, porque mejora los servicios y trámites, fomenta la transparencia y confianza entre ciudadanos, empresas y gobierno y permite el manejo de los recursos con mayor eficiencia. La transparencia sin duda, genera un ambiente favorable a los negocios y a la reactivación económica. Para el gobierno que encabeza el profesor Víctor Manuel Castro Cosío, hoy es una prioridad garantizar que las regulaciones tengan el mayor beneficio para*



las y los ciudadanos, es decir, con los menores costos posibles, los trámites más sencillos y los servicios más eficientes. Por su impacto en la sociedad, la mejora regulatoria, se ha integrado a la planeación del desarrollo de Baja California Sur, formando parte de las políticas públicas asentadas en el Eje III "Reactivación Económica del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, por cierto, es oportuno mencionar, que, a partir de agosto próximo, el gobernador Víctor Manuel Castro Cosío, presidirá el Grupo Uno de Mejora Regulatoria, correspondiente a la Región Noroeste de la república mexicana, el éxito que pueda tener la estrategia de reactivación económica en Baja California Sur, depende de mucho, de la mejora regulatoria que estamos instrumentando, porque esta se fundamenta en un sistema simplificado que atañe a los gobiernos estatal y municipales. **Les convoco a todas y todos** que estamos frente a las instituciones, para vincularnos al compromiso de gestionar los sistemas de mejora por la transparencia, la eficiencia, el desarrollo de un ambiente favorable a los negocios y a la reactivación económica". Concluyo. -----

Continúa el **Maestro Jesús Omar Castro Cota**, Jefe de la Oficina del Ejecutivo." A continuación, vamos a llevar a cabo la **Verificación del quórum legal y aprobación del orden del día**. Nos están informando que **se encuentran presentes un total de (17) diecisiete de sus miembros y/o en representación**, estando presentes los que a continuación se señalan: -----

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1 Gobernador del Estado de Baja California Sur y Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.	Prof. Víctor Manuel Castro Cosío.	Asiste en su representación: Lic. Homero Davis Castro. Secretario General de Gobierno.
2 Secretaria de Finanzas y Administración	Mtra. Bertha Montaña Cota.	Asiste en su representación: C.P. Julián Francisco Galindo Hernández. Subsecretario de Finanzas y Administración
3 Secretaria de Turismo y Economía	Mtra. Rosa Maribel Collins Sánchez.	Asistencia.
4 Contralora General	Lic. Rosa Cristina Buendía Soto	Asiste en su representación: Lic. Mónica Aguirre Rosales. Directora Administrativa.
5 Jefe de la Oficina del Ejecutivo.	Mtro. Jesús Omar Castro Cota	Asistencia.
6 Subsecretario de la Consejería Jurídica	Lic. Fernando Favián González Luevanos.	Asistencia.
7 Presidenta del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.	Ing. Milena Paola Quiroga Romero	Asiste en su representación: Lic. Cynthia Arabel García Rojas.



			Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.
8	Presidente del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Prof. Oscar Leggs Castro	Asiste en su representación: Cristóbal Omar Orbe Vargas V. Regidor.
9	Presidenta del H. XVII Ayuntamiento de Comondú.	Prof. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera.	Asistencia.
10	Presidenta del H. X Ayuntamiento de Loreto.	Mtra. Paola Margarita Cota Davis.	Asiste en su representación: Lic. Raciél Martínez Verdugo. Contralor.
11	Presidenta del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé	C. Edith Aguilar Villavicencio	No asistió.
12	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos. (CANACO SERVYTUR)	Cp. Vicente Ruiz Piña.	Asiste en su representación: Ing. Gustavo Adolfo Rubio Castro. Consejero de la CANACO SERVYTUR los Cabos.
13	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de La Paz.	Lic. Omar Salvador Gutiérrez Trujillo	No asistió.
14	Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).	Ing. José Gustavo Díaz Tronco	Asistió.
15	Presidente del Colegio de Notarios del Estado.	Lic. Carlos Aramburo Romero	Asistió.
16	Presidente del Colegio de Corredores Públicos del Estado.	Lic. Francisco Javier Mazoy Camara	Asistió.
17	Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur	Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón	Asiste en su representación: Lic. Yesika Lorena Agundez García Directora de Planeación del H. Tribunal superior de Justicia del Estado.
18	Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso	Dip. Luis Armando Díaz.	Asiste en su representación: Gustavo Benson Beltrán



	del Estado de Baja California Sur.		
19	Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.	Dr. Dante Arturo Salgado González.	No asistió.
20	Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.	Lic. Juan Ramón Rojas Aripez	Asistió.

por lo que en términos del artículo once de la Ley de Mejora Regulatoria para el estado y Municipios de Baja California Sur, **existe quórum legal para la celebración de la presente sesión**" -----

Una vez declarado el quórum legal, y aprobado por unanimidad el orden del día de la sesión, el titular de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, dio la palabra como parte del **punto III del orden del día**, al contador **Julián Francisco Galindo Hernández**, Subsecretario de Finanzas y Administración, quien en representación a la maestra Bertha Montañó Cota, Secretaria de Finanzas y Administración dijo" *gracias, con su permiso. Buenas tardes integrantes del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, e invitados especiales. El gobierno del estado, ha emprendido acciones, para mejorar sus sistemas regulatorios y sistematizar la acción gubernamental, debido a que es necesario seguir garantizando que las regulaciones tengan el mayor beneficio para los ciudadanos con los menores costos posibles y permitan el óptimo desarrollo y funcionamiento integral del estado. La mejora regulatoria se proyecta actualmente para la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que beneficien a las actividades industriales, comerciales, productivas, de servicios, fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios y estimula la actividad empresarial. Es importante que las instituciones de todos los ámbitos de gobierno, sigamos trabajando de una manera eficaz y eficiente, agilizando los procesos y modernizando las herramientas digitales, reducir las interacciones directas en oficina con el ciudadano, e incrementar nuestros servicios digitales. Actualmente la administración estatal, ha actualizado su infraestructura informática, sus plataformas, e instrumentos informáticos con mayor equipamiento para garantizar, la eficiencia y la productividad en las áreas de gobierno, así como mejores servicios a los ciudadanos, hemos mejorado nuestros centros integrales de servicio y nuestros kioscos electrónicos, así como la digitalización de algunos trámites y servicios. A continuación, y en cumplimiento a la Ley General de Mejora Regulatoria, y a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, les presenté un video que resume las actividades que realiza el estado en materia de Mejora Regulatoria" (presentación de Video de Avances de la Mejora Regulatoria (2.00 min)).* -----

Una vez visto el contenido del video, el titular de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, **Maestro Jesús Omar Castro Cota**, retomo la palabra y dijo" *deseo hacer hincapié que este venturoso encuentro, es gracias al trabajo comprometido y responsable de la Coordinación de Asesores y su extraordinario equipo de colaboradores que han estado acompañando en todos estos*



temas al Ejecutivo del Estado, al gabinete legal y a las organizaciones de la Sociedad Civil y autoridades municipales bajo la coordinación de su coordinador el compañero José Guadalupe Ojeda Aguilar, muchas gracias pepe, por este trabajo. A continuación, como parte del **punto IV del orden del día**, se llevará a cabo la entrega del **reconocimiento al Estado de Baja California Sur**, a cargo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, por el responsable el **Doctor Alberto Montoya Martín Del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria” -----

Toma la palabra el **Doctor Alberto Montoya Martín Del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y dijo” *muchas gracias, para mí es un gusto estar aquí en esta ocasión, a su invitación y ofrecer este reconocimiento al gobierno del estado de Baja California Sur, y es un reconocimiento a todas y todos ustedes, porque demuestra el compromiso para que este gobierno este cercano con mucho mayor eficiencia dando cumplimiento a todas las actividades que el gobierno tiene el compromiso y deber con toda la ciudadanía, con los empresarios, con toda la sociedad, entonces, para nosotros es un gusto muy grande poder hacer este reconocimiento a todas y todos ustedes y desde luego al señor gobernador Víctor Manuel Castro, quien por razones de su agenda no nos hace el favor de estar presente como presidente de este Consejo, pero aquí está el señor **Secretario General don Homero Davis Castro, recibiendo este reconocimiento**, que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, hace, a este gran esfuerzo de este gobierno, que es parte de los procesos de transformación en el país, eso es ya un avance concreto, de un gobierno al servicio de todos, de todo el pueblo, de todos los participantes, y de los que están trabajando y construyendo esta gran nación hacia el futuro, muchas gracias. Concluye. Recibe el Secretario General de Gobierno Licenciado Homero Davis Castro, el reconocimiento de manos del Comisionado Nacional. (aplausos). ----*

Toma la palabra nuevamente el titular de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, **Maestro Jesús Omar Castro Cota** y dijo “*es importante que todas y todos los presentes, estén enterados de la razón por la cual el señor gobernador se encuentra ausente de esta reunión, en este momento está en tránsito a Los Cabos, de ahí volara a Toluca. ¿Por qué no de La Paz a ciudad de México? Porque hay un sin número de vuelos que han sido suspendidos derivado del fenómeno provocado por el volcán Popocatépetl, entonces volara a Toluca, para acudir a una reunión de la convocatoria que ha hecho el señor Presidente de la Republica, licenciado Andrés Manuel López Obrador, pero también donde se hace acompañar de la Contralora General del Estado, la Licenciada Rosa Cristina Buendía, y la delegada de programas para el bienestar, la maestra Diphna Weichselbaum Calderón. A continuación, como parte del **punto V del orden del día**, le sedemos el uso de la voz al compañero Diputado Enrique Rios Cruz, para dar a conocer los avances de la consulta pública de la Ley de Mejora Regulatoria y de Gestión Empresarial, quien también es presidente de Asuntos Fiscales y Administración del*



Honorable Congreso del Estado. Adelante Enrique". -----

Hace el uso de la voz el Diputado **Enrique Ríos Cruz**. Diputado XVI Legislatura H. Congreso del Estado de Baja California Sur y dijo" *muchas gracias profe, buenas tardes a todos, bienvenido doctor Alberto Martin del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, saludo con afecto al licenciado Homero Davis, Secretario General de Gobierno, profe Omar, amigo pepe Ojeda, señores y señoras, como presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos de la Décima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, me es muy grato estar el día de hoy en esta sesión de trabajo para dar a conocer los avances, que como Comisión de trabajo legislativo responsable de emitir el dictamen hemos tenido con respecto a la Iniciativa de la nueva Ley de Mejora Regulatoria y Gestión empresarial para el Estado y Municipios de Baja California Sur. Nos propusimos iniciar la labor de socialización con los diversos sectores de la sociedad sudcaliforniana, a partir del actual periodo ordinario de sesiones, por lo que desde el pasado mes de marzo enviamos la iniciativa a instituciones públicas, privadas y de carácter social y precisamente en este calendario de trabajo, el día de hoy 23 de mayo, se cierra el plazo para recibir las observaciones y con ello fortalecer el dictamen que estamos planteando presentar al Pleno del Congreso del Estado, en primera lectura en la sesión del próximo 15 de junio del presente año y estarla votando en la Sesión del 20 o 22 de junio, es un compromiso que aquí asumimos, Comisionado, amigas y amigos. En este proceso de socialización, entregamos el documento que como iniciativa presento nuestra amiga diputada, Eda María Palacios Marquez, para su proceso legislativo, se lo entregamos también a su vez, al Consejo Coordinador Empresarial de Los Cabos, al Consejo Coordinador Empresarial de La Paz, a la Asociación de Hoteles de Los Cabos A.C, a la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de La Paz. Al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los cinco Ayuntamientos de la Entidad, a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, al Colegio de Contadores del Estado, al Colegio de Abogados del Estado, al Colegio de Corredores públicos del Estado, al Instituto Sudcaliforniano para Atención de Personas con Discapacidad, a la Secretaría de Turismo y Economía del Gobierno del Estado, a la Unidad de Genero del Honorable Congreso del Estado, y en el caso del Poder Ejecutivo del Estado en su conjunto, a la Dirección de Mejora Regulatoria que nos aportara sus comentarios a la iniciativa. Con este proceso de socialización, tendremos una rica información que sin lugar a dudas fortalecerá el dictamen que en su momento conocerá el Pleno de la Décima Sexta legislatura, porque queremos que esta Ley de Mejora Regulatoria y de Gestión Empresarial, lleve en cada una de sus páginas, en cada uno de sus artículos, la fuerza y la legitimidad que otorga la participación ciudadana, en los asuntos públicos. Buscamos al Instituto Sudcaliforniano para Atención de Personas con Discapacidad, y a la Unidad de Genero del Congreso, porque queremos que sea una Ley que se caracterice por la inclusión y ofrezca los mejores resultados a la sociedad. Cuando hace unas semanas nos reuníamos con los empresarios paceños, resaltaron la importancia de esta nueva norma y coincidimos que es necesaria para fortalecer los procesos productivos y facilitar la inversión privada en nuestro estado, porque es una realidad que nuestra sociedad está cansada de la tramitología. Señor*



Comisionado, señores y señoras, tengan la plena seguridad que el trabajo que estamos realizando en la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos, lo estamos haciendo con mucha responsabilidad de la mano con nuestra compañera diputada, Paz del Alma Ochoa, Secretaria de esta Comisión y por supuesto, de nuestro amigo el diputado Luis Armando Diaz, Secretario de esta instancia de trabajo. En este ámbito de responsabilidad, le hemos estado dando seguimiento, a las instituciones a las cuales entregamos la Iniciativa, y la respuesta al día de hoy, sabemos será satisfactoria. Sabemos de la importancia que tiene para Baja California Sur esta nueva Ley, cumpliremos para que nuestro estado alce la mano en el panorama nacional y siga cumpliendo con esta tarea de la mejora regulatoria para que, como gobierno estatal y municipal, como poderes públicos, darle resultados a la sociedad. ¡Muchísimas gracias!”. Concluye. (Aplausos). -----

Toma la palabra nuevamente el titular de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, **Maestro Jesús Omar Castro Cota** y dijo” como parte del punto VI del orden del día, si alguien desea hacer uso de la voz como asuntos generales. ¿nadie? A continuación, como parte del punto VII del orden del día, escucharemos consumo interés, el mensaje, la participación **Doctor Alberto Montoya Martin Del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria” -----

Toma la palabra el **Doctor Alberto Montoya Martin Del Campo**, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y dijo” Muchísimas gracias de nuevo. Pues un agradecimiento muy especial por esta invitación acompañarlos esta invitación del señor gobernador Castro Cosío y que, la participación de todas y todos ustedes aquí es fundamental destacada indispensable. Algo muy interesante. El párrafo décimo que se modificó al artículo 25 de la Constitución en 2017, dice lo siguiente “para que se logre los objetivos de los párrafos 1,6 y 9 de este artículo 25 constitucional todos los órdenes de gobierno, deberán establecer una política de mejora regulatoria, para la simplificación de regulaciones trámites y servicios”. Sin embargo, la Ley General de Mejora Regulatoria aprobada en 2018, 3 meses antes de las elecciones del 18, omitió la primera parte de lo que está estricta y directamente mandado tanto por la Constitución, ¡para que se cumplan los objetivos! pero que dicen esos párrafos, En otras palabras, se mutiló el contenido sustantivo. La ley General, hoy aprobada vigente, hay que recordar que dicen esos párrafos. El primer párrafo del 25 constitucional dice, “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo para que sea integral y sustentable y fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático”. Que, mediante la competitividad, el fomento de la inversión y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se garanticen todas las seguridades de la Constitución a todos los mexicanos. y luego Define competitividad. No es competencia económica y libre concurrencia, es competitividad concepto distinto. El párrafo sexto se refiere a las áreas prioritarias del desarrollo recordemos que el párrafo anterior se refiere a las áreas estratégicas a cargo del estado de manera exclusiva, y el Noveno se refiere



al fomento de los particulares el fomento de la inversión privada de la misma manera que en el sexto se refiere a las áreas prioritarias que puede llevar a cabo el estado por sí o con la participación de los sectores social y privado y en el noveno incluso, mandata el establecimiento de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales. Yo celebré mucho entonces, en primer lugar, la convocatoria aquí presente, porque ese es exactamente lo que está mandando la Constitución, una política estado, de una política que involucra desde luego al gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur. involucra desde luego también al Poder Legislativo aquí presente y Judicial. Involucra, por supuesto la participación de los empresarios de los trabajadores de las universidades de la sociedad civil y por supuesto los gobiernos municipales también, esta es la convocatoria de esta reunión, es una política de estado y por esa razón es una corresponsabilidad de todos, porque el desarrollo no es solo una tarea desde uno de los órdenes de gobierno y uno de los poderes lo que es una corresponsabilidad de todo. Dicho lo anterior, una reflexión, el título anterior una reflexión. Me parece muy oportuno el que el título de la ley sea de mejora regulatoria y gestión empresarial porque justamente. Está correspondiendo a ese mandato, está en la Constitución y que ustedes leen la ley general fue omitido. Por qué razón el legislador lo hizo. Pues habrá que preguntar pero el hecho es de que esa ley general tiene un doble problema, tiene el problema de que no incorporó esos tres, que son mandatos explícitos no es cuestión de hermenéutica de interpretación constitucional, es un mandato directo es decir, la política de mejora regulatoria es un instrumento para, pero Cuáles son los fines establecidos en esos párrafos mencionados Pero en cambio incorpora, el tema de la libre competencia y competencia económica, como si ese fuera el mandato y principio supremo de la Constitución, y no lo es, y eso tiene que ver justamente con el contencioso que la Cofece ha tenido en relación a las políticas promovidas en este gobierno por ejemplo de soberanía energética. La Cofece qué es lo que defiende empresas extranjeras y presentó una controversia constitucional a varios de las disposiciones en materia de política energética y eso es en contra del interés nacional y es en contra de una verdadera interpretación integral de la Constitución, por eso lo que dice ese primer párrafo del 25, es fundamental la rectoría del estado de la que debe garantizar que todos los mexicanos puedan tener las opciones de desarrollo en tanto individuos en cuanto persona y la garantía de todos los derechos humanos a la educación al trabajo a la salud a la alimentación a la cultura, ¡todos los derechos!, pero es un deber del Estado garantizarlo, pero para eso necesito una economía política. ahí solamente una reflexión en 40 años. Del año 82 a la fecha México ha crecido en promedio 2% anual 40 años, los 50 años anteriores, crecimos seis y medio por ciento anual Entonces tenemos una economía política que no crece, en dónde tenemos? Cinco millones de empresas, tres millones son informales, 55 millones de trabajadores, treinta millones informales y esta economía política no puede darles los espacios a todos, y vean ustedes en Estados Unidos tenemos un millón de migrantes con nivel licenciatura, 300 mil mexicanos con nivel de posgrado educados aquí en nuestras universidades porque no hemos sido capaces de hacer una economía política



en función del interés nacional. Esos son los grandes y simplemente una reflexión sobre este extraordinario y maravilloso estado, tanto la Baja California Sur, como la Baja California del Norte, qué es un territorio extraordinario, está en sus manos y que aquí con un talento creativo, promotor de un auténtico desarrollo humano en el sentido integral, y con un gobierno trabajando con los municipios con todos los actores económicos, jurídicos, sociales, culturales, crear esa capacidad, que nos permita como mexicanos producir nuestra energía, no tenemos por qué importar energía, producir nuestros alimentos, tenemos un déficit de 18 millones de toneladas de maíz amarillo transgénico, porque no lo producimos, tenemos un déficit 850 mil toneladas de proteína animal proveniente de cerdo, déficit anual de 850 mil toneladas de pollo que importamos y no producimos, un territorio de 200 millones de hectáreas de las cuales cultivamos 21, entonces, son esos desafíos y sobre todo la creatividad el impulso la capacidad de organizar y movilizar productiva, social, cultural y justicieramente a todo nuestro país lo que nos va hacer avanzar, en libertad y soberanía. Por eso yo estoy muy agradecido muy contento de poderles acompañar, en momentos como estos y de ser pues testigo participe de este gran esfuerzo, y esto esta, pues está ya mostrado en hechos en acciones en esfuerzos de todo el proceso de la digitalización y del gobierno digital para que toda la gestión pública justamente reduzca, el trabajo del propio gobierno, pero también a la sociedad y seamos todos mucho más eficientes, es una convocatoria realmente muy noble, muy necesaria muy urgente. Muchísimas felicidades por este esfuerzo, por estos pasos por este trabajo legislativo que va a darle fuerza y ojalá recojan ese espíritu de lo que son mandatos que están en la Constitución omitidos por el legislativo, cuándo se firmó y aprobó esa Ley General en el 18. Muchísimas gracias". Concluyo. -----

Toma la palabra nuevamente el titular de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, **Maestro Jesús Omar Castro Cota** y dijo "A continuación, como parte del **punto VII y ultimo del orden del día, escucharemos el mensaje de clausura, de nuestro Secretario General de Gobierno, Homero Davis Castro**". -----

Hace uso de la palabra el Secretario General de Gobierno, licenciado Homero Davis Castro, en su calidad de presidente suplente y dijo "Muy buenas tardes, a todas y todos, en especial al doctor Alberto Montoya, muchas gracias por estar acá, a nuestros compañeros diputadas diputado, al Jefe de la Oficina del Ejecutivo, a la Coordinación de Asesores, quienes son de parte del gobierno del estado, y están dando seguimiento a estos procesos, a todas las y todos los servidores públicos, de los diferentes niveles de gobierno, muchas gracias, las cámaras empresariales, a Los Cabos, Loreto, muchas gracias, sean bienvenidos, a la alcaldesa por su puesto, Iliana muchas gracias por hacer un esfuerzo, ella viene de Comondú, dos horas y media más o menos, entonces, brindarle la relevancia a este tipo de eventos, muchas gracias Iliana. Agradezco a todas y a todos, su asistencia a esta la **primera Sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del 2023**, a quienes integramos de forma permanente este Consejo como a los invitados especiales que hoy nos acompañan. Es cierto que la política de mejora regulatoria es obligatoria en términos de Ley, para el Estado y los cinco municipios de -----



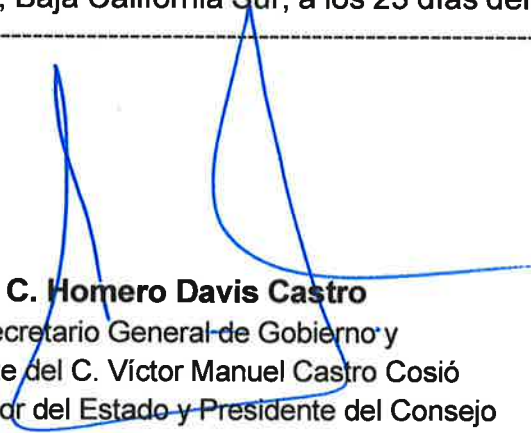
Baja California Sur: La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé y para los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero es una obligación, que asumimos con mucho compromiso al estar hoy aquí reunidos. Es momento de llegar a acuerdos. Desde el Gobierno del Estado estamos trabajando en la implementación de acciones para lograr consolidar a Baja California Sur, como una entidad que cumple con los principios y objetivos de una política pública tan importante como lo es el de la mejora regulatoria. Sabemos que las actividades económicas en los diversos sectores de la entidad, requieren impulsar una nueva dinámica, más competitiva, a partir de nuevas tecnologías que mejoren sus procesos donde los trámites y servicios respondan en los procesos de su apertura, permanencia y productividad. Sin duda se han dado grandes avances en materia de políticas públicas de mejora regulatoria, pero es necesario seguir avanzando. Nos rige un marco legal tanto nacional como estatal, que nos obliga aplicar las herramientas necesarias en materia de mejora regulatoria para el caso de procesos, hemos incluido en nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a la mejora regulatoria como una política pública transversal basada en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que proyecten no solo beneficios sino seguridad a la ciudadanía y empresas. La Jefatura de la Oficina del Ejecutivo de forma conjunta con la Coordinación de Asesores, está trabajando en conjunto con la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria, para dar cumplimiento, seguimiento y continuidad a cada una de las dependencias del Gobierno del estado y acompañamiento a los cinco municipios y a los poderes judicial y legislativo, todos hoy aquí representados muy dignamente. Hemos recibido el apoyo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en diversos temas que ya están implementados como lo es el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, así como la herramienta de simplificación de cargas administrativas, la cual estamos en proceso de certificarnos, agradecemos al equipo de la CONAMER por su apoyo. Informo a este Consejo, que, desde Gobierno del Estado, con el apoyo de cada uno de los Enlaces de Mejora Regulatoria, al interior de cada dependencia, estamos trabajando. En el portal electrónico de trámites y servicios del gobierno del estado, pueden ustedes constatar las herramientas que he mencionado en pleno funcionamiento. Quiero extender mi agradecimiento a cada uno de ustedes, porque han dado al tema de la política de mejora regulatoria, la importancia que merece, una política noble, sencilla, que busca por medio de sus objetivos, que la ciudadanía y empresas se beneficien con herramientas que tienen entre cosas: Mayores beneficios que costos para la sociedad; Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones; Simplicidad y no duplicidad en la emisión de normas, trámites y procedimientos administrativos; Uso de tecnologías de la información; Prevención razonable de riesgos; Transparencia y rendición de cuentas y fomento a la competitividad y el empleo. Gracias a todos y a todas, sigamos avanzando en el cumplimiento de la política en materia de mejora regulatoria, porque tengamos por seguro, que al final del día, la ciudadanía se beneficiara con estas acciones. Y si me permiten, y disculpando a nuestro gobernador, profesor Víctor Manuel, Castro Cosío, quien efectivamente va saliendo a la ciudad de México, **me permito clausurar esta reunión del consejo Estatal de mejora Regulatoria siendo las 13:50 horas, del día 23 de mayo del 2023. Bonita tarde y a seguir trabajando para mejorar los procesos". Fin.** -----

[Handwritten signature]






Hoja de firmas de la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 2023, celebrada en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 23 días del mes de mayo de 2023, siendo las 13:00 horas: -----




C. Homero Davis Castro
Secretario General de Gobierno y
suplente del C. Víctor Manuel Castro Cosío
Gobernador del Estado y Presidente del Consejo
Estatad de Mejora Regulatoria



C. Jesús Omar Castro Cota
Jefe de la Oficina del Ejecutivo


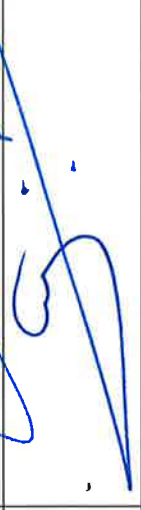
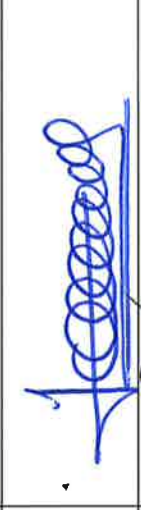




C. José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo





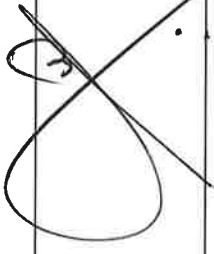



C. Juan Ramón Rojas Aripez
Director de Transparencia y mejora Regulatoria
Secretario Técnico del
Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

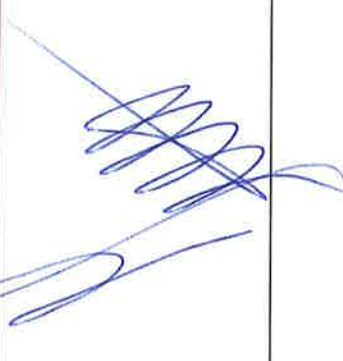

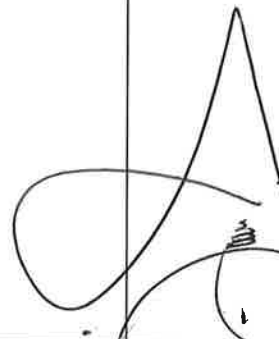
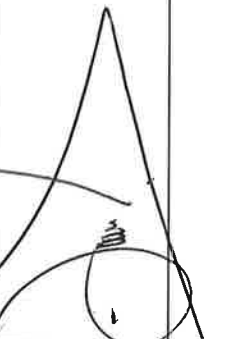
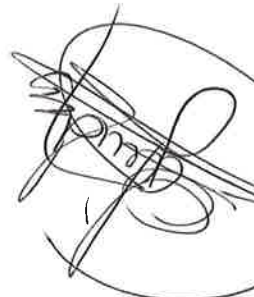

Lista de Asistencia del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria
Sala de Gobernadores. Palacio de Gobierno. Ignacio Allende entre Isabel la Católica. La Paz, Baja California Sur.
Martes 23 de mayo del 2023. Hora: 13:0 hrs. Modalidad: Presencial.

Nombre completo	Institución	Cargo	Firma
1 Lic. Homero Davis Castro.	Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. Acude en Representación del Prof. Víctor Manuel Castro Cosío. Gobernador del Estado de Baja California Sur.	
2 Mtro. Jesús Omar Castro Cota.	Gobierno del Estado de Baja California Sur. Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	Jefe de la Oficina del Ejecutivo.	
3 C. José Guadalupe Ojeda Aguilar	Gobierno del Estado de Baja California Sur. Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.	
4 C.P. Julián Francisco Galindo Hernández.	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur.	Subsecretario de Finanzas y Administración. Acude en representación de la Mtra. Bertha Montaño Cota. Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur.	
5 Mtra. Rosa Maribel Collins Sánchez.	Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur.	Secretaria de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur.	



Nombre completo	Institución	Cargo	Firma
6 Lic. Mónica Aguirre Rosales.	Contraloría General del del Estado de Baja California Sur.	Directora Administrativa. Acude en representación de la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto . Contralora General del del Estado de Baja California Sur.	
7 Lic. Fernando Favián González Luevanos.	Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California Sur. Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Subsecretario de la Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
8 Lic. Cynthia Arabel García Rojas.	H. XVII Ayuntamiento de La Paz	Directora de Innovación y Mejora Regulatoria. Acude en representación de la Ing. Milena Paola Quiroga Romero . Presidenta Municipal. H. XVII Ayuntamiento de La Paz	
9 Lic. Cristóbal Omar Orbe Vargas.	XIV. H. Ayuntamiento de Los Cabos.	V. Regidor. Acude en representación de Prof. Oscar Leggs Castro . Presidente Municipal. H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	
10 Prof. Iliana Guadalupe Talamantes Higuera.	H. XVII Ayuntamiento de Comondú.	Presidenta Municipal. H. XVII Ayuntamiento de Comondú.	
11 Lic. Raciél Martínez Verdugo.	H. X Ayuntamiento de Loreto.	Contralor. Acude en representación de Mtra. Paola Margarita Cota Davis . Presidenta Municipal. H. X Ayuntamiento de Loreto.	
12 C. Edith Aguilar Villavicencio.	H. XVII Ayuntamiento de Mulegé.	Presidenta Municipal. H. XVII Ayuntamiento de Mulegé.	

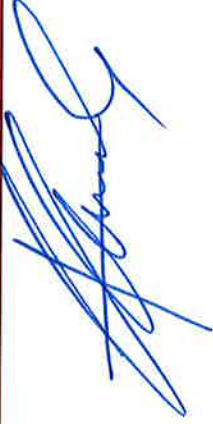
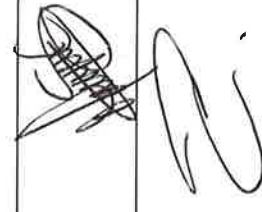


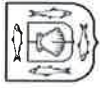
Nombre completo	Institución	Cargo	Firma
13 Gustavo Adolfo Rubio Castro.	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos. (CANACO SERVYTUR).	Consejero de Canaco Servytur Los Cabos. Acude en representación de C.P. Vicente Ruiz Piña . Presidente. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Los Cabos. (CANACO SERVYTUR).	
14 Lic. Omar Salvador Gutiérrez Trujillo.	Consejo Coordinador Empresarial de La Paz	Presidente. Consejo Empresarial de La Paz	
15 Ing. José Gustavo Díaz Tronco	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).	Presidente. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).	
16 Lic. Carlos Aramburo Romero.	Colegio de Notarios del Estado de Baja California Sur.	Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Baja California Sur.	
17 Lic. Francisco Javier Mazoy Cámara	Colegio de Corredores Públicos del Estado	Presidenta del Colegio de Corredores Públicos del Estado.	
18 L.C. Yesika Lorena Agundez García	H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur	Directora de Planeación del H. Tribunal superior de Justicia del Estado. Acude en representación de Lic. Raúl Juan Mendoza Unzón . Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur.	









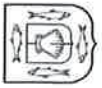
Nombre completo		Institución	Cargo	Firma
19	Diputado Luis Armando Diaz	Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	
20	Dr. Dante Arturo Salgado González.	Universidad Autónoma de Baja California Sur.	Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.	
21	Lic. Daniel De La Rosa Anaya	Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Procurador General de Justicia del Estado de Baja California Sur	
22	Lic. Juan Ramón Rojas Aripez	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Secretario Técnico del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.	
23	Lic. Luis Donald Ramírez Robles.	Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur.	Director Gral. Administración y Finanzas. Acude en representación de Dra. Zazil Flores Aldape. Secretaria de Salud del Estado de Baja California Sur.	
24	Lic. Oscar René Núñez Cosío.	Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur.	Director de Administración y Finanzas. Acude en representación de Mtra. Alicia Meza Osuna. Secretaria de Educación Pública del Estado de Baja California Sur.	
25	Ing. José Alfredo Bermúdez Beltrán.	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del estado de Baja California Sur.	Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California Sur.	




Nombre completo		Institución	Cargo	Firma
26	Arq. Carolina Armenta Cervantes.	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Baja California Sur	
27	Capitán de Navío C.G.I.M.F Esp. Dem. Luis Alfredo Cancino Vicente.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.	
28	Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez.	Secretaría del Trabajo, bienestar y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur.	Secretario del Trabajo, bienestar y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur.	
29	Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.	Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.	
30	Diputada Guadalupe Vázquez Jacinto	XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	Presidenta de la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur.	
31	Lic. Diphna Weichselbaum Calderón	Delegación Federal de Programas del Bienestar en Baja California Sur.	Federal de Programas del Bienestar en Baja California Sur.	
32	Diputado Enrique Ríos Cruz.	XVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	Diputado XVI Legislatura H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	



Nombre completo	Institución	Cargo	Firma
33 C. Lucía Alejandra Fraustro Guerrero.	Observatorio Ciudadano como Vamos La Paz A.C	Directora Ejecutiva. Observatorio Ciudadano como Vamos La Paz A.C	
34 Dra. Alma Lidia Cota Ojeda	Sistema Estatal Anticorrupción	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
35 Mtro. Gabino Guadalupe Ríos Geraldó.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria. Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Subdirector de Mejora Regulatoria.	
36 Irene Madeline Olivas González.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria. Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Jefa del Departamento de Mejora Regulatoria.	
37 Ibzan Ibarra González	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria. Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Subdirector de Transparencia.	
38 Tonatiuh Cisneros Delfín.	Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria. Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Jefe del departamento de Transparencia.	



Nombre completo	Institución	Cargo	Firma
39			
40	Poder Judicial del Edo.	Auxiliar Dirección de Comunicación Social	
41			
42			
43			
44			
45			
46			



Nombre completo	Institución	Cargo	Firma
47	Coordinadora Estatal B.C.S. Guardia Nacional	Jobe Gordinaez Policial Coordinadora Nacional José Rafael Ramírez Sds	
48	Lucio Brayan Espinoza Ruiz	Congreso de BCS Comunicación Social	
49			
50			
51			
52			
53			
54			